

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

3. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Dirección General de Obras públicas.

Conservación y reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 13 de Marzo próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, á horas hábiles de oficina, proposiciones para optar á la segunda subasta de las obras de pintura del puente de Pino sobre el rio Duero de la carretera de Fonfria á la de Salamanca á Fermoselle, cuyo presupuesto asciende á 17.672'30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926, y la fianza provisional de 880 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección General de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Marzo, á las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zamora en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta ó en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías ó Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, *Gaceta* del 13.

Madrid 3 de Febrero de 1925.—El Director general, P. D., R. Apolinario.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Don Pablo Durán, Gobernador civil de la provincia.

En virtud de que de las 57.000 pesetas consignadas para víveres, leche y vino para el Hospital de la Encarnación en el presupuesto vigente de la Excm. Diputación provincial, se han gastado en los seis meses primeros del ejercicio 35.444 pesetas y 22 céntimos, de las 6.500 para carbón, leña y petróleo, 5.939'57; de las 2.000 pesetas para alumbrado eléctrico, 1.081'40 pesetas, y de las 10.000 para gastos menores,

8.437'98, por lo que á juicio de la Diputación se hace preciso aumentar los créditos, pues de no hacerlo se quedarían adeudando en 30 de Junio venidero cantidades muy importantes por los referidos conceptos.

Habiéndose acordado por la misma en sesión de 3 de los corrientes una transferencia de crédito del Capítulo 12 «Otros gastos» para instalaciones de teléfonos y sus líneas de conducción á los pueblos de esta provincia, al Capítulo 6.º «Beneficencia», artículo 2.º, Hospitales; Hospital de la Encarnación. Concepto de víveres, utensilios y combustibles, en esta forma:

	Pesetas.
Para víveres, leche y vino	9.000
Para carbón, leña y petróleo	4.900
Para alumbrado eléctrico	200
Para gastos menores y colaciones	6.900
Total.....	21.000

Cuya transferencia de crédito se anuncia en este BOLETIN, para que en el término de diez días puedan los Ayuntamientos hacer por medio de instancia á la Comisión provincial, las observaciones que estimen oportunas.

Zamora 6 de Febrero de 1925.

El Gobernador,
Pablo Durán.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE ZAMORA

CIRCULAR

Se recuerda á los Ayuntamientos de esta provincia lo dispuesto en la Real orden de 20 de Enero de 1916, al objeto de que antes del 15 del presente mes remitan á esta Comisión el tipo del jornal regulador del obrero en el término municipal respectivo.

Zamora 7 de Febrero de 1925.—El Presidente, Pablo Durán.

Diputación Provincial de Zamora

Sesión de 3 de Febrero de 1925.

Bajo la presidencia de D. Joaquín Ramos, se reunió la Excm. Diputación, con asistencia de los Diputados señores Labrador, Rueda, Grande, Echenique, Prieto, Banzo, Nogueiras, Colomina, Bermúdez y Salgado, actuando estos dos últimos de Secretarios.

Por unanimidad fué aprobada el acta de la anterior.

En la misma forma acordó la Diputación hacer suya la propuesta del Tribunal que ha juzgado las oposiciones á la plaza de Médico numerario de la Beneficencia provincial, encargado de la Sección de Medicina del Hospital de la Encarnación y Hospicio, y que se devuelva el expediente al Sr. Gobernador para que se digne elevarlo á la Superioridad, á los efectos indicados en la convocatoria.

Se acordó abonar en concepto de dietas é indemnización á los señores que constituyeron el Tribunal á que hace referencia el precedente acuerdo, las cantidades siguientes: á D. José Velasco Pajares, Presidente del mismo, 750 pesetas; á los Vocales D. Manuel Garriga Rivero y D. Antonio Guzmán Ruiz, 500 pesetas á cada uno, y á los Vocales D. Luis Beltrán y D. Dacio Crespo, 300 pesetas, respectivamente, lamentando que la escasez del presupuesto no consienta á la Corporación retribuir más ampliamente el celo, trabajo é inteligencia desplegados por dichos señores, y que se les haga saber la gratitud de la Diputación por su asistencia al Tribunal y desempeño del cargo.

En votación secreta y por papeletas, resultó elegido por mayoría de votos Vicepresidente de la Comisión provincial D. Juan Bermúdez Bernardo.

Se acordó conceder tres meses de licencia por enfermedad á D. Jerónimo Aguado, lamentando el motivo de la misma.

En consideración á los fundamentos legales que se aducen en el acuerdo, y dada la resistencia de D. Tomás Tomé, que á pesar de haber sido requerido por escrito para ello, no ha dejado á disposición de la Diputación los locales que ocupa en el Hospital provincial de la Encarnación, se acordó entablar ante la jurisdicción ordinaria la demanda de desahucio contra D. Tomás Tomé Prieto, para que deje á disposición de la Diputación las habitaciones que lleva en precario y en la actualidad ocupa y destina á vivienda y Farmacia de su propiedad en el referido Hospital de la Encarnación, para instalar en las mismas la Farmacia propiedad de la Corporación y Laboratorios de Investigaciones Clínicas y Radiológico; y que por la Comisión provincial, de conformidad con las prescripciones del artículo 98 de la ley, se interponga la expresada demanda de desahucio.

Se acordó interesar del Sr. Gobernador que una vez que se halla nombrado el Tribunal para las oposiciones de Farmacéutico de los Establecimientos provinciales, se lleven á efecto á la mayor brevedad posible, de conformidad

con el espíritu de la Real orden de 26 de Enero último y conveniencia de los intereses provinciales.

Renunciado el cargo de Secretario de la Corporación por D. Juan Bermúdez, fué nombrado por unanimidad para dicho cargo D. Alberto Salgado.

Se acordó la transferencia de crédito, previa tramitación del oportuno expediente, de 21.000 pesetas del Capítulo XII al VI.

Igualmente se acordó autorizar al Sr. Diputado Visitador del Hospital de Sotelo, para que formule el presupuesto de las obras necesarias para el saneamiento del Establecimiento.

Por carecer de consignación en presupuesto, se acordó denegar la petición relativa á grabar el escudo de la provincia en la fachada del Templo Nacional Expiatorio del Sagrado Corazón de Jesús, que se construye en Barcelona.

Se acordó interesar de la Dirección General de Obras públicas la construcción de la carretera de Fuentesauco á esta capital.

Fué aprobada la gestión del Presidente en el otorgamiento de la escritura de compra de terrenos para instalar la Granja Agrícola regional leonesa.

Se acordó conste en acta la gratitud de la Corporación por la efusiva bendición apostólica de Su Santidad.

Se dió traslado á la Comisión provincial de la petición de D. Jacinto González, interesando la adquisición del folleto que está editando sobre propaganda y guía de las procesiones de Semana Santa de esta ciudad.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual, importante 156.986'43 pesetas.

Se ratificó el acuerdo de la Comisión provincial autorizando al Sr. Visitador del Hospital de la Encarnación, para pedir presupuesto á las casas constructoras de material necesario para la instalación del Laboratorio de Investigaciones Clínicas.

Y en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 64 de la ley Provincial, se publica este extracto de la sesión en el BOLETÍN OFICIAL.—El Presidente, Joaquín Ramos.—El Secretario, Angel Casaseca.

COMISION PROVINCIAL DE ZAMORA

BENEFICENCIA—SUMINISTROS

ANUNCIO

Habiendo de procederse á nuevas contrataciones para llenar las necesidades del servicio de abastecimientos y consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el año de 1925 á 1926, esta Comisión provincial, en sesión de 31 de Enero último, acordó que con arreglo á la Instrucción de 22 de Mayo de 1923 y Real orden de 30 de Septiembre de 1924, se celebren al efecto nuevas contrataciones por los conceptos siguientes:

Hospicio provincial.

Suministro de pan y carne de vaca.

Hospital de la Encarnación de esta ciudad.

Suministro de carne de vaca y ternera.

En su efecto, la Corporación provincial resolvió igualmente que las referidas contrataciones se efectúen de conformidad á lo prevenido en referida Instrucción, que con arreglo al artículo 29 de la misma, se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándolo en la tabla de anuncios durante el plazo de diez días en que los interesados podrán presentar sus reclamaciones á que alude dicha disposición;

advirtiendo que pasado tal plazo no podrán ser admitidas.

Zamora 2 de Febrero de 1925.—El Vicepresidente A., José Labrador.—El Secretario, Angel Casaseca. R—369

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Zamora.

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º de la Real orden de 31 de Enero de 1924, (*Gaceta* del 5 de Febrero siguiente), se hace público que los nombramientos acordados por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha 27 del actual (*Gaceta* del 29 del mismo), son los que á continuación se expresan, pudiendo formular las señoras Maestras las reclamaciones que estimen oportunas hasta el día 11 de Febrero próximo, último día en que serán admitidas en esta Sección.

Zamora 30 de Enero de 1925.—El Jefe de la Sección, Augusto Remón.

Dirección general de Primera Enseñanza

Maestras nombradas propietarias provisoriamente, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.

Número 251 de la lista general.—Doña Monserrat Sabatés Blanch; Escuela que se adjudica, Fuente la Reina, Castellón.

252.—Doña María Leonor Fernández Sayol; Ortigueira-Coaña, Oviedo.

253.—Doña Resurrección Martínez Sánchez, San Clemente, Cuenca.

254.—Doña Zoila Armendía Eguía; Rustabado-Arredondo, Santander.

255.—Doña Consuelo Borrell Mitelbrun, Los Villares, Jaén.

256.—Doña Marcelina López Argüelles; Guimarán-Valle-Carreño, Oviedo.

257.—Doña Juliana Gómez Martín; Membrillera, Guadalajara.

258.—Doña María Asunción León Carrasco; Puebla de la Reina, Badajoz.

259.—Doña María Cigarrán Muñoz; Bealoboiro, Coruña.

260.—Doña Inés Alas Guzmán; Arboleas, Almería.

261.—Doña Paulina Velasco de la Vega; Moreira-Estrada, Pontevedra.

262.—Doña Carmen Revilla Cuevas; Villoria-Labiana, Oviedo.

263.—Doña Juliana Lafont Lepidana; Abaña-Mieres. Oviedo.

264.—Doña Naria Teresa Bullón Díaz; Hornachos, Badajoz.

265.—Doña Gumersinda Martínez Sanchez; Laureda, Coruña.

266.—Doña María Sergio Lesgo; Hornachos-Badajoz.

267.—Doña Antonia Alvarez Fernández; Castillo de Bayuela, Toledo.

268.—Doña Matilde Fernández García; Hinojos, Huelva.

269.—Doña Josefa González de Requena; Rebolleda-Mieres Oviedo.

270.—Doña Florencia Landaluce Aranguen; Aldeanueva de San Bartolomé, Toledo.

271.—Doña Brígida Gallur Primo; Campo de Mirra, Alicante.

272.—Doña Damiana Galve González; Carroscosa del Campo, Cuenca.

273.—Doña Carmen María C. Cabido Conde; Cornado-Cuntis, Pontevedra.

274.—Doña.—Angela Ben Pérez; Vilacha de Mera, Lugo.

275.—Doña Margarita Juan Angulo; Zorita, Castellón.

276.—Doña Angela González Muñoz; Fitaguas, Valencia.

277.—Doña Emilia Marín Roca; Casas Viejas-Medina Sidonia, Cádiz.

278.—Doña Pilar Pérez Señero; Benganes de Valverde, Zamora.

279.—Doña Teresa Pellicer Sabater; Villar de Canes, Castellón.

280.—Doña Isabel A. Larrión Blázquez; Siente, Cuenca.

281.—Doña María Luisa Garmendia Jiménez; Mota del Cuervo, Cuenca.

282.—Doña Eloísa García Sánchez; Rigueira Jove, Lugo.

283.—Doña Elisa Torres Forjalbo; El Guijo Córdoba.

284.—Doña Asunción Repiso Gazada; Torlengua, Soria.

285.—Doña Pilar Gómez de la Segura; Cribillen. Teruel.

286.—Doña María Josefa Fernández Gómez Rico; Corral de calatrava, Ciudad Real.

287.—Doña Francisca A. Bulnes Sánchez; Casas de Miravete, Cáceres.

288.—Doña Dolores Erdozain Lacort; Ludiante, Castellón.

289.—Doña Leonor Liébano Fernández; San Carlos del Valle, Ciudad Real.

290.—Doña María de los Llanos Quilez Martí; Ledanca, Guadalajara.

291.—Doña Francisca Ferrer Rixecti; Alcudia de Veo, Castellón.

292.—Doña Enriqueta Jofre Villegas y Cantalapiedra; Mirueña, Avila.

293.—Doña Laura Castellón é Izarza; Frasabares, Zaragoza.

294.—Doña María Dolores Solano Puyol; Ademuz, Valencia.

295.—Doña María Angeles Seijo Conto; Boquijón, Coruña.

296.—Doña Dolores Guzmán Lojarín; Santa Ana-Alcalá la Real Jaén.

297.—Doña Julia Mateo Menéndez, Boniyaba, Alicante.

298.—Doña Josefa María de T. Roda; Ortells, Castellón.

299.—Doña Teresa Domenech Reboll; La Mata de la Morella, Castellón.

300.—Doña Mercedes Meijas López; La Morera, Badajoz.

301.—Doña Anunciación Salas; Malanguilla, Zaragoza.

302.—Doña Teresa Mercedes de los Oreña; San Bartolomé de Miranda, Oviedo.

303.—Doña Irene Pérez Hernández; Plenas, Zaragoza.

304.—Doña Elena Pérez Carretero; Fuente Carretero-Fuente Palmera, Córdoba.

305.—Doña Josefa Cuevas Serna; Espinosa del Rey, Toledo.

306.—Doña Consolación Martínez Sánchez; Peñalsordo, Badajoz.

307.—Doña Josefa Tresguerras González; Las Ledas-Breña Alta, Canarias.

308.—Doña María Velasco Segura; Riosalido, Guadalajara.

309.—Doña Cecilia Blanco Férez; Vélez Blanco, Almería.

310.—Doña Aurora Moreno Rodríguez; Araute-Ribadeo, Lugo.

311.—Doña Herminia Palau López; Sencia, Alicante.

312.—Doña Asunción López López; Cumbraos-Monterroso, Lugo.

313.—Doña Carmen Fernández Jiménez; Manda, Málaga.

314.—Doña Concepción Montón Oliver; Aras del Puente Valencia.

315.—Doña María Presentación González Pérez; Cendado de Castillnovo. Segovia.

316.—Doña Rosario Rodríguez Esteban; Fuensante, Jaén.

317.—Doña María Natividad Leonardo Córdoba; Cantaria, Almería.

318.—Doña Clementina Villanueva Rodríguez; La Romana-Novelda, Alicante.

319.—Doña Consuelo Varela Cortinas; Mosen-Parrío, Pontevedra.

320.—Doña Ceferina Amboto Carmona; Valenzuela, Córdoba.

- 321.—Doña María Josefa Salas Ballesteros; Cañada-Ruisal-Luisana, Sevilla.
- 322.—Doña Emilia Morales Maya, Alcabón, Toledo.
- 323.—Doña María Sánchez Jiménez, Alcolecha, Alicante.
- 324.—Doña Vicenta Mál Miralles; Terremarganas, Alicante.
- 325.—Doña María Concepción Lucio Ruiz; Benimantell, Alicante.
- 326.—Doña María del Carmen Rérez Muñoz Siles, Jaén.
- 327.—Doña Josefa Pérez Gotor; Sotur; Albacete.
- 328.—Doña Tomasa Ganduela Calvo; Baina Mieres, Oviedo.
- 329.—Doña Angela Alvaro Pavalón; Moedas de la Jara, Toledo.
- 330.—Doña Angela Rodríguez Esojo; Falarrubias, Badajoz.
- 331.—Doña Josefa García Herrera; Genave, Jaén.
- 332.—Doña Angela Fernández Abelleira; Beldornón-Jano-Gijón, Oviedo.
- 333.—Doña Encarnación Ruiz Porras; Marinaleda, Sevilla.
- 334.—Doña Isabel Aparicio Simón; Larva-Cabra del Santo Cristo, Jaén.
- 335.—Doña Petronila González Morales; Puerta de San Vicente, Toledo.
- 336.—Doña María C. Martínez Marquina; (sin petición).
- 337.—Doña Antonia Lázara Naaarro; Esfiliana, Granada.
- 338.—Doña Rafaela Sanz Villanueva; Gimeno-Torrepacheco, Murcia.
- 339.—Doña Gregoria Menéndez Martín; Carocuera-Aller, Oviedo.
- 340.—Doña Plácida Ramos Fernández; Chive; Lubrín Almería.
- 341.—Doña María Celtrán González Zarra, Valencia.
- 342.—Doña Teresa Zaragoza Gelabert; Leganiel, Cuenca.
- 343.—Doña Sebastiana López Delgado; Cideje, Canarias.
- 344.—Doña María del Carmen Ortiz Valero; Patro-Vall de Gallinera, Alicante.
- 345.—Doña Juliana Magdalena Constante; Tornos, Teruel.
- 346.—Doña Encarnación Lopez García Arenas, Málaga.
- 347.—Doña Francisca S. Villaní González; Cervera de los montes, Toledo.
- 348.—Doña María Antonia López Campo Sánchez Nieto; Garafe, Granada.
- 349.—Doña Maximina Pérez Liebana; Príallanes, Oviedo.
- 350.—Doña Sofía Hernández López; Rivera de Arriba-Molina, Murcia.
- 351.—Doña Andrea C. Martínez de Asaba y Antón; Temises-Aguines, Canarias.
- 352.—Doña María Teresa Samaniego Rodríguez; Zapardiel de la Cañada, Avila.
- 353.—Doña Anunciación Vega Remón; Salinas del Manzano, Cuenca.
- 354.—Doña J. de la Cruz Fernández Vega; Benamaurel, Granada.
- 355.—Doña Constancia Ramiro Pastor; Campos del Río, Murcia.
- 356.—Doña María Dolores Ramírez Cáceres; El Hoyo-Belmez, Córdoba.
- 357.—Doña Carmen Mula Cano; Cortes de Grama, Granada.
- 358.—Doña Natalia Ferrer Cijueiro; Castell de Castells, Alicante.
- 359.—Doña Purificación Martí López; Noer, Toledo.
- 360.—Doña Petra Paredes Prieto; Quintés-Villaviciosa, Oviedo.
- 361.—Doña María de los Desamparados Navarro Ginsr; Salinas, Alicante.
- 362.—Doña María de los Dolores Aleixandre Altés; El Madroño, Sevilla.
- 363.—Doña Elvira Bas González; Santa Marta de Márgara, Cáceres.
- 364.—Doña María de los Dolores Caldero Isla; Molinicos, Albacete.
- 365.—Doña Josefa Romanos González; El Padernoso, Cuenca.
- 366.—Doña Isidra Trillo Carnero; Alba, Teruel.
- 367.—Doña Pilar Gimeno Bríos; Luco de Gordón, Leruel.
- 368.—Doña Rosario Ambite López; Renera, Guadalajara.
- 369.—Doña María del Carmen Blanco del Pueyo; Bermiches, Guadalajara.
- 370.—Doña María López Alonso; Villarmayor, Coruña.
- 371.—Doña Adela Ribó Sanahuja; Benajeber, Valencia.
- 372.—Doña María del Socorro Cuesta Fuente; Capela, Coruña.
- 373.—Doña Teresa Serra Baille; Elche de la Sierra, Albacete.
- 374.—Doña Visitación Martín Navas; San Fulgencio, Alicante.
- 375.—Doña Julia Monforte Vives; Campos de Arenoso, Castellón.
- 376.—Doña Ricarda Marco Maestre; Majada. Cáceres.
- 377.—Doña Margarita Santamaría Sáenz-Sierra; Tobarra, Albecete.
- 378.—Doña Ascensión Puig Pellón; Hondón de los Frailes- Alicante.
- 379.—Doña Julia Gutiérrez de la Rasilla; Villarta de los Montes, Badajoz.
- 380.—Doña María Teresa Palomero Serrano; Nava de Ricomalillo, Toledo.
- 381.—Doña Virginia Girón Romera; Ribera Alta Fuentegenil, Córdoba.
- 382.—Doña Adela Fontoira Peón; Paradelameis, Pontevedra.
- 383.—Doña Emilia Grigelmo García; Almodóvar del Pinar, Castellón.
- 384.—Doña Benita Carrero Rodríguez; Pradas Redondos, Guadalajara.
- 385.—Doña María de la Concepción Fernández de la Puente; Cañedo-Grado.
- 386.—Doña marina Miró Yus; Pnebla de Benifaces, Castellón.
- 387.—Doña Josefa Mateo Ferrer; Lobera de Onsella, Zaragoza.
- 388.—Doña María Francisca Romero Gómez, Portor-Negreira, Coruña.
- 389.—Doña Carmen Rey Rodríguez; Togados. Coruña.
- 390.—Doña María Pilar Pérez Cifuentes Totalán, Málaga.
- 391.—Doña María del Carmen Hernández Fiesta; Albénchez de Ubeda, Jaén.
- 392.—Doña Amelia Fernández García; Sierra Yegua, Málaga.
- 393.—Doña María Josefa Carpio Luque; Ojuelos Altos, Córdoba.
- 394.—Doña Daría del Pilar Grosó Sánchez; Alhendin Baeua, Córdoba.
- 395.—Doña Elena Ana Martín Gonzalez; Cالدalso de Gata, Cáceres.
- 396.—Doña María del Carmen López; Iglesias; Outerio-Boo-Antes, Coruña.
- 397.—Doña Antonia Jorge Téllez; Ozón-Mugía, Coruña.
- 398.—Doña Consuelo González Menéndez; sin petición.
- 399.—Doña María Desamparados Graullera Meseguer; Argente, Teruel.
- 400.—Doña María Angeles Alvarez García; Seana-Lieres, Oviedo.
- 401.—Doña Pilar Gargallo Valero; Lobosillo, Murcia.
- 402.—Doña Purificación Centeno García; Villanveva de las Cruces, Huelva.
- 403.—Doña Asunción Adelantado Ranid; Vallanca, Valencia.
- 404.—Doña Encarnación Sanz Ramón; Andilla, Valencia.
- 405.—Doña María Ruiz Navarro; Jatar, Granada.
- 406.—Doña María Socorro Revague García; Garcinarro, Cuenca.
- 407.—Doña Amelia Quintana Bemón; Santa Bárbara San Martin del Rey, Oviedo.
- 408.—Doña María Dolores Vilchés García; Castellar de lo Frontera, Dádiz.
- 409.—Doña Imelda Valdivieso Rebolleda; Muiños, Orense.
- 410.—Doña Filomena Aparicio Moreno; Torre de Albancher, Jaén.
- 411.—Doña María Terasa Gallardo Alvarez; Alajar Huelva.
- 412.—Doña Aurea Pérez Vázquez; Corneas Castroverde, Lugo.
- 413.—Doña Antonia F. Alonso López; Montes-Breñas-Mazo, Canarias.
- 414.—Doña Ana García Arroyo; Albatana, Albacete.
- 415.—Doña Aurora Gaacia Sánchez Lucas; Peraleja. Cuenca.
- 416.—Doña María Luisa Rodríguez de Terán; Aledo Murcia.
- 417.—Doña Mónica M. Delgado Rodrigo; Coomonte, Zamora.
- 418.—Doña Concepción de la Rosa Silva; Palos de la Frontera, Huelva.
- 419.—Doña Angeles Llorca Gerdá; Santa Cruz de Moya, Cuenca.
- 420.—Doña Marcelina Fernández Fernández; Beromoño-Rivadumia, Pontevedra.
- 421.—Doña María delgué Godoy; Puebla de Alcocer, Badajoz.
- 422.—Doña María Díaz González; La Penda Monforte de Lemus, Lugo.
- 423.—Doña María Dorca Blanch; Cuesta de las Aguilas, Murcia.
- 424.—Doña Leonarda L. Acosta Sauro; Jerez del Marquesado, Granapa.
- 425.—Doña Teresa Mateu Ferrer; Allejuiz, Teruel.
- 426.—Doña Eulalia Arranz Arranz; Silivan, León.
- 427.—Doña Jesusa Lobo-Chicote; Carillas, Avila.
- 428.—Doña Joaquina Pérez Zurro; Paradaseca, León.
- 429.—Doña Jacinta Encontra Jalle; Minas de Horcajo-Almodóvar, Ciudad Real.
- 430.—Doña María R Santiago Póscual; Moraime-Mugía, Coruña.
- 431.—Doña Ana Segura Fernández; Alquería z Fuente del Pino-Jumilla, Murcia.
- 432.—Doña María C. Lacarroz y Luna; Benaozar, Cádiz.
- 433.—Doña Isabel Besasco Agvado; El Membrillo La Herencias. Toledo.
- 434.—Doña María Mercedes Vega Rato; Villar de la Encina, Cuenca.
- 435.—Doña Concepción Carraz é Irigaray; Ródenas, Teruel.
- 436.—Doña María del C. Moure Porte; Donas Gondomar, Pontevedra.
- 437.—Doña María A. Campos Medina; Aliaquilla, Cuenca.

- 438.—Doña Josefa Salcedo Ferrándiz; Al-gaída-Archena Murcia.
- 439.—Doña María Mercedes Aleixandre Ca-riñena; Casas de Benítez, Cuenca.
- 440.—Doña Estrslla García Pérez; Tortue-ra, Guadalajara.
- 441.—Doña Presentación P. Oria Sáenz Araucedo; El Franco, Oviedo.
- 442.—Doña Margarita Gutiérrez Castillo; San Félix de Monfera, Coruña.
- 443.—Doña Josefa Guimerá Miralles; Po-zondón, Teruel.
- 444.—Doña Adriana Fernández Rodríguez; San Vitero, Zamora.
- 445.—Doña María I. Maroto Díaz; Rivado-louro-Tuy, Pontevedra.
- 446.—Doña María Tur Riera; Arnel-Monto-ro. Córdoba.
- 447.—Doña Indalecia Nieto Rodríguez; Na-vezuelas, Cáceres.
- 448.—Doña Teresa Martín Girál; Los Cuar-teros San Pedro del Pinatar Murcia.
- 449.—Doña Ulpiana Barrio de Vega; Caña-mares, Cuenca.
- 450.—Doña Francisca Rodríguez Valencia; Villaluenga del Rocario, Cádiz.
- 451.—Doña María Valero Arranz; Valdeli-nares, Teruel.
- 452.—Doña María Moltes Elva; Morata-Lo-ya, Murcia.
- 453.—Doña Angela Coles Sarrent; El Púlpito Cantoria, Almería.
- 454.—Doña Josefina Lana; sin petición.
- 455.—Doña Isabel Caparrós González; La Portilla-Cuevas, Almería.
- 456.—Doña Julia Nájera García; Povedilla, Albacete.
- 457.—Doña Elena Gutiérrez González; To-razo-Cabranes, Oviedo.
- 458.—Doña Pilar Benítez Navas; San Lo-renzo de Calatrava, Ciudad Real.
- 459.—Doña María Dolores Guzmán Beyón; Fuenmayor, Badajoz.
- 460.—Doña Engracia Bejer Puentes; Chae-Germados, Lugo.

Las opositoras números 336, 398 y 454, se-ñoras Martínez Marquina, González Menéndez y Lana Alamián no son propuestas en esta re-lación por no haber remitido oficios en solicitud de plaza, adjudicándose las Escuela después de que cumplieren esa condición, de conformidad con lo dispuesto en el caso tercero de la Real de 8 de Octubre último.

Estos nombramientos son provisionales, y du-rante el plazo de quince días pueden presentar-se contra los mismas reclamaciones por conduc-to de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Enero de 1924.

Madrid, 27 de Enero de 1925.—El encarga-do del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de la Secciones administrati-vas de Primera enseñanza.

CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º de la Real orden de 31 de Enero de 1924, (*Gaceta* del 5 de Febrero si-guiente), se hace público que lo nombramientos acordados por la Dirección general de Primera enseñanza con fecha 3 del actual, (*Gaceta* del 5 del mismo), son los que á continuación se expre-san, pudiendo formular las señoras Maestras las reclamaciones que estimen oportunas hasta el 20 de los corrientes, último en que serán ad-mitidas en esta Sección.

Zamora 6 de Febrero de 1925.—El Jefe de la Sección, Augusto Remón.

Provisión de Escuelas

Maestras nombradas propietarias provisio-nalmente, de acuerdo con el Estatuto vigen-te y por el cuarto turno.

2.678.—Doña María del Carmen Pérez Le-zárraga; Escuela que se le adjudica, Alcorcón, Madrid; fecha del nombramiento 1-10-917.

7.143.—Doña María del Carmen I. Merodio Rico; el Vellón, Madrid; 12-9-908.

7.649.—Doña María del Rosario Vegas Ruiz Dávila; Villalvilla, Madrid; 15-10-921.

5.298.—Doña María Aceña Juárez; Meco, Madrid; 1-9-918.

6.877.—Doña Rosa Cabo García; Valde-la-guna, Madr;d; 19-9-918.

5.519.—Doña Gertrudis Baquero Rosado; San Martín de Valdeiglesias, Sección gradua-da, Madrid; 22-8-1896.

7.002.—Doña Manuela Neupaner Moreno; Lebrija, número 4, Sevilla; 11-10-919.

6.103.—Doña Ana Cruz González; Paradas, Auxiliaría párvulos, Sevilla; 1-4-921.

Alta.—Doña Amalia López Moreno; Caza-lla, número 2. Sevilla; 1-17-923.

929.—Doña María de los D. Romero de Me-dina y Sánchez; Ruxiliaría párvulos, número 6, Sevilla; 17-1-1894.

4.049.—Doña Dolores Lazareno Sáenz, Al-calá de Guadaira, párvulos; 1-9-919.

573.—Doña Carmen Fernández Vázquez; Auxiliaría desdoblada, número 7, Sevilla; 1-11-903.

88.—Doña Remedios Valiente Laguna; Au-xiliaría, número 4, Sevilla; 1-1-1894.

1.097.—Doña Esperanza Salcedo Martínez; Murcia; 1-10-919.

2.860.—Doña Gregoria Sánchez; Callaba; Rincón de Seca, Murcia; 1-2-919.

4.670.—Doña Matilde Leal Benítez; Carrión de los Céspedes, Auxiliaría, Sevilla; 1-4-921.

5.052.—Doña Matilde Ariza Torres; Sanlú-car la mayor, Sevilla; 1-9-919.

Alta.—Doña Dolores Palma López; Guadal-canal, Sevilla; 15-3-1923.

Las anteriores adjudicaciones no conceden de-recho alguno ni surtirán efecto en tanto no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose presentar récla-maciones contra las mismas, en el plazo de quince días, por conducto de las Secciones ad-ministrativas respectivas.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y de-más efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 3 de Febrero de 1925.—El encargado del despacho, M. Pozo.

Señores Jefes de las Secciones administrati-vas de Primera enseñanza.

Ayuntamientos

TORO

A los veinte días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el periódico oficial de la provincia y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde ó de la persona en quien delegue, la venta en pública subasta de parcelas forma-das por el solar existente de la terraplenada alberca de Santa Marina, bajo el tipo de 5.824 pe-setas 98 céntimos á que ascienden los valores parciales asignados á cada parcela, en la forma siguiente:

	Pesetas.
Parcela número 1	1.167'81
Idem número 2	998'97
Idem número 3	872'34
Idem número 4	834'82
Idem número 5	783'23
Idem número 6	741'02
Idem número 7	426'79

Total..... 5.824'98

Las proposiciones se presentarán en la Se-cretaría de este Ayuntamiento hasta el día an-terior al de la subasta en pliego cerrado, exten-didas en papel de la clase 8.ª, con arreglo al modelo que se inserta á continuación, acompa-ñándose la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber constituido el de-pósito en las Arcas municipales del 5 por 100 del tipo asignado en la parcela ó parcelas que se deseen adquirir.

El pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables en la oficina de Secre-taría, para que por cuantas personas deseen in-teresar en la licitación pueda ser examinado.

Toro 31 de Enero de 1925.—El Alcalde, Marcelo Samaniego. R—373

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con cédula perso-nal de clase, número expedida en á de, bien enterado del pliego de condiciones para la subasta de las parcelas en que se ha dividido el solar denominado Alberca de Santa Marina, las acepta en todas sus partes y se obliga á su cumplimiento, solicitando en estas condiciones la adjudicación de (aquí se expresará la parcela ó el todo del solar, con el precio que ofrezca en letra.)

ALCAÑICES

Aprobado por la Junta de representantes de este partido judicial el presupuesto por obliga-ciones de la Delegación gubernativa del mismo para el segundo semestre del ejercicio nctual, queda expuesto por término de quince días pa-rra que puedan formularse las reclamaciones que estimen procedentes por los interesados en el mismo.

Alcañices 4 de Enero de 1925.—El Alcalde, Santiago Prieto. R—379

Juzgados de primera instancia

VILLALPANDO

Don José Sanz Tablares, Juez de primera instancia é instrucción de Villalpando.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Juez municipal suplente de Prado y de Juez municipal suplente de Revellinos, se pone en conocimiento de los que reúnan alguna de las circunstancias que determina el artículo 2.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1923, publicado en la *Gaceta* del 31, para que puedan solicitar dichos cargos, alegando los motivos de preferencia que en ellos concurren, presentando sus solicitudes con los documentos compro-bantes de sus condiciones y méritos en este Juzgado y en el término de quince días, á partir del en que fuere inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL; advirtiéndole á los solicitantes que debe-rán redactar las instancias en el papel timbra-do correspondiente y reintegrarlas además con una póliza de la Mutualidad judicial por valor de cuatro pesetas.

Villalpando 31 de Enero de 1925.—José S. Tablares.—El Secretario judicial, Carlos Roda. R—307